



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones

Memorándum N° 4827

Antecedentes: Decreto EX. N°1.946 de fecha 13 de diciembre de 2019; Decreto EX. N°36 de fecha 15 de enero de 2020; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Oferentes, Memorándum N°1.628 de fecha 27 de enero de 2020; Memorándum N°4.740 de fecha 10 de marzo de 2020

Materia: Remite rectificación al Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN"**.

PROVIDENCIA, 11 MAR. 2020

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

A Secretaría Municipal
Lancéje gdy.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. rectificación de informe de evaluación designado para la licitación pública denominada **"SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN"**, 2490-146-LR19, enviada mediante Memorándum N°1628 de fecha 27 de enero del presente año.

Al respecto, le informo a Ud., que el resultado de la evaluación se mantiene, proponiendo adjudicar al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, Rut 86.130.200-8

No obstante lo anterior, el informe inicial indicaba que el contrato a suscribir -en caso de adjudicar la propuesta al oferente mencionado precedentemente- significaba un porcentaje de aumento en relación al actual contrato de un 17,47%, lo que adolece de un vicio en atención a que dicho porcentaje se calculó en base al valor de 244,64 UF IVA incluido, informado mediante Decreto EX.N°1.842 de fecha 27 de noviembre de 2019, omitiendo que se solicitó rectificar dicho decreto mediante Memorándum 4.393 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, ya que el valor informado era NETO y no IVA incluido. Por tanto, la Comisión Evaluadora hizo la comparación de la propuesta que se propone a adjudicar con el valor de 244,64 IVA incluido, debiendo haberla realizado con el valor de 244,64 UF NETO.

Aclarado lo anterior, se informa a Ud., que el valor de la propuesta a adjudicar, en comparación al actual contrato que mantiene este municipio, significa un ahorro mensual equivalente a un 1,3%, por lo que se rectifica informe de evaluación en la página N°17, en el siguiente sentido:

Donde dice: "En cuanto al canon de pago mensual, hoy se paga la suma de **UF 244,64 mensuales IVA incluido**. En el futuro contrato se irrogará un costo mensual de UF 287,385 mensuales IVA Incluido. Lo anterior supone **aumento aproximado del 17,47%** respecto del valor actual del contrato, **no obstante**, se encuentra dentro del presupuesto estimado para la contratación de este servicio".

Ahora dice: "En cuanto al canon de pago mensual, hoy se paga la suma de **UF 291,12 mensuales IVA incluido**. En el futuro contrato se irrogará un costo mensual de UF 287,385 mensuales IVA Incluido. Lo anterior supone **disminución aproximada del 1,3%** respecto del valor actual del contrato, **además**, se encuentra dentro del presupuesto estimado para la contratación de este servicio".



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones

Finalmente, es dable señalar que en razón a que dicha contratación fue rechazada en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 28 de febrero del presente año, y conforme a las facultades que otorga la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales" y en aplicación de Dictamen N° 21140 del 2006 de la Contraloría General de la República, se solicita a Ud., si lo estima pertinente, someter nuevamente a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "**SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**", 2490-146-LR19, al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, Rut 86.130.200-8, en virtud de los nuevos antecedentes que se informan en los párrafos precedentes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



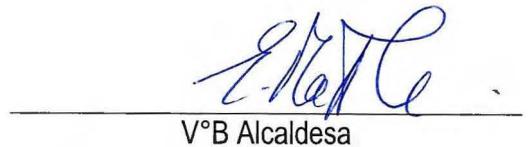
V°B° Jurídica



V°B° Control



V°B° Administración Municipal



V°B Alcaldesa

S.F
607
13-03-20

LFAT/MJCG/DLS/dls

Distribución

Archivos correlativos.

Archivo SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ID: 2490-146-LR19.



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA “SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN” ID: 2490-146-LR19

PROVIDENCIA, 24 de ENERO de 2020.

GENERALIDADES

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN”, ID 2490-146-LR19.

Mediante Decreto EX. N°1.946 de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N°36 de fecha 15 de enero de 2020, se aprueban las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

Por medio del Memorándum N°1.459 de fecha 22 de enero de 2020, se modifica la comisión evaluadora de la presente licitación.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la presente licitación es la contratación de una solución en modalidad de arriendo, que contemple sistemas computacionales para la gestión de sus procesos, lo cual implicará una etapa de implementación con posibles desarrollos, ajustes y adaptaciones, con el posterior soporte y mantenimiento mensual a los mismos.

El requerimiento considera los siguientes servicios:

SERVICIO	DETALLE	PLAZOS
Servicio 1, Implementación y Puesta en Marcha	Estará destinado a dejar habilitada cada una de las funcionalidades de prioridad 1, requeridas por las distintas áreas de negocio. De igual forma, debe contemplar la migración de toda la información histórica al nuevo servicio y, la disposición de todo elemento o plataforma necesaria.	Ofertado por el proponente. Este plazo no podrá ser inferior a 45 días corridos ni exceder los 180 días corridos.
Servicio 2, Soporte y Mantenimiento Mensual	El proveedor debe considerar la completa administración de sus plataformas, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente desarrollo, - Servicios de medios de pago, - Webservices, incluyendo todo componente necesario para entregar dicha prestación de servicio. Para este servicio el proveedor deberá contar con un profesional en las dependencias municipales , el cual dará cumplimiento a los tiempos de respuestas, planificación y ejecución de todas las modificaciones, mejoras y actualizaciones a los sistemas. Por otra parte, en esta etapa, se deben habilitar las funcionalidades de prioridad 2.	36 meses, el cual comenzará una vez finalizado y aprobado el Servicio 1.

[Handwritten signatures and initials]



Asimismo, se señala que el presupuesto referencial para el completo desarrollo de este contrato, asciende a un total de UF 10.355 (diez mil trescientas cincuenta y cinco unidades de fomento) impuestos incluidos, tanto para el Servicio N°1, Implementación y Puesta en Marcha, como para el Servicio N°2, Soporte y Mantenimiento Mensual.

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO N°1

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 20-01-2020 15:30:00
Fecha de Publicación: 13-12-2019 16:56:00
Fecha inicio de preguntas: 13-12-2019 20:20:00
Fecha final de preguntas: 30-12-2019 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 10-01-2020 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 20-01-2020 16:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 20-01-2020 16:00:00
Fecha de Adjudicación: 12-02-2020 16:15:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información
Extensión automática del plazo de ofertas:
Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles , por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25, inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."
Charla Informativa de carácter voluntaria, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, ubicada en Pedro de Valdivia 19 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas. 19-12-2019 11:00:00

4. BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA EL SERVICIO N°1

De acuerdo con lo establecido en el Punto N°1.4. de las Bases Administrativas Especiales, el contrato suscrito entre la Municipalidad de Providencia y el Adjudicatario será a SUMA ALZADA Y A PRECIOS UNITARIOS, y será adjudicado a un solo proveedor, debiendo el proponente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima prestación del servicio, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, garantías, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstos, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

5. REUNIÓN INFORMATIVA DE CARÁCTER VOLUNTARIA PARA EL SERVICIO N°1

Las bases de licitación contemplaron una **Reunión Informativa de carácter voluntaria**, que se realizó en la sala de reuniones de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, ubicada en Av. Pedro de Valdivia 963, el día 19 de diciembre de 2019, desde las 11:00 a 12:00 horas, a la cual asistieron los siguientes interesados:



soyprovidencia		LISTA DE ASISTENCIA		Fecha: __/__/2019	
Secretaría Comunal de Planificación				Pág. ___ de ___	
Nombre Licitación	: SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
ID. Licitación	: 2490-146-LR19				
Actividad	: REUNIÓN INFORMATIVA				
Hora Inicio	: 11:00	Hora Término	:		

Nº	Nombre	Oferente (Nombre, Empresa o UTP)	Correo Electrónico/ Teléfono	Firma
1	Christian Blanco Ceada.	INNOV SPA.	[REDACTED]	[Firma]
2	Claudio Valde L.	CASCHILE	[REDACTED]	[Firma]
3	JUAN LOPEZ WOLFF	CASCHILE	[REDACTED]	[Firma]
4	ANA M. BUCARU LUNA	SAC UCH	[REDACTED]	[Firma]
5	Francisco Barrera Barrera	INNOV SPA	[REDACTED]	[Firma]
6	Andrés Guillermo Aravena	SAC UCH	[REDACTED]	[Firma]
7	Cesar Gollano V.	PROEXSI	[REDACTED]	[Firma]

El objetivo de la actividad fue exponer los principales aspectos del proceso, los requerimientos técnicos y la forma de ofertar de manera correcta.

Una vez concluida la reunión se levantó un "Acta de Asistencia" la cual fue suscrita por todos los participantes y posteriormente se publicó dentro de los antecedentes de la licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

Los participantes interesados que no asistieron a dicha actividad (y que por ende no se encontrasen inscritos en el acta de asistencia), **no** fueron marginados del proceso licitatorio, por ser una reunión de carácter voluntario.

6. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **15 de enero de 2020**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

6.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

OFERENTE	RUT
AMISOFT INGENIERIA LTDA.	77.011.330-k
PROEXSI LTDA.	85.825.700-K
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	86.130.200-8

Observaciones: La comisión de apertura no realizó observaciones respecto de la documentación presentada por los 3 participantes.

6.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes debían publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:



PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	AMISOFT INGENIERIA LTDA.	PROEXSI LTDA.	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√
F.N°1, identificación del proponente	√	√	√
F.N°2, Experiencia del Oferente	√	√	√
F.N°3, Propuesta Técnica	√	√	√
F.N°4, Oferta económica y listado de precios uniaños.	√	√	√

Nota:

- √: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica

Observaciones: Los tres proponentes fueron citados a la “Reunión de Exposición Técnica”.

EXPOSICIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo establecido en el Punto N°2 letra B.2. se procedió a realizar esta actividad en la sala de reuniones de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Pedro de Valdivia N°963, Providencia, Santiago, la cual fue citada a través de la opción “Aclaración de Ofertas” (Foro Inverso) del Sistema de Compras Públicas en el siguiente orden:

OFERENTE	DIA/HORA
AMISOFT INGENIERIA LTDA.	JUEVES 23 DE ENERO 15:30 A 19:30 HORAS
PROEXSI LTDA.	JUEVES 23 DE ENERO 9:00 A 13:00 HORAS
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	VIERNES 24 DE ENERO 10:00 A 14:00 HORAS

El objetivo de la actividad fue exponer ante la Comisión Evaluadora los sistemas obligatorios solicitados en las Bases técnicas construidos, además, en esta misma se monitoreó el estado o nivel de madurez de los restantes sistemas. Esta exposición técnica permite a la Comisión Evaluadora declarar INADMISIBLE al oferente que no cuente o no posea alguno de los sistemas o módulos obligatorios construidos.

7.1. ANÁLISIS DE LAS PRESENTACIONES

La Comisión Evaluadora, habiendo hecho la evaluación de cada una de las presentaciones realizada por los participantes llegó a las siguientes conclusiones, las cuales fueron levantadas en el Anexo N° 2 “Acta de Verificación de Oferta Técnica”, la cual fue firmada por todos los oferentes que participaron y cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora Municipal.



OFERENTE	AMISOFT LTDA.
----------	---------------

A. Obligatorios de evaluar (Admisibilidad)

Sistema/Módulos		Producto Desarrollado (si/no)
1	Contabilidad Gubernamental	NO
	Observaciones: No se puede verificar el Plan de Cuentas ni las parametrizaciones asociadas. No da cumplimiento a la Normativa Legal.	
2	Tesorería Municipal	NO
	Observaciones: No existe devengamiento contable de giros independiente del percibido. Se devenga lo que se percibe. No da cumplimiento a la Normativa Legal.	
3	Abastecimiento	NO
	Observaciones: No genera obligación presupuestaria. La Orden de Compra es un documento que no compromete presupuesto. No da cumplimiento a la Normativa Legal.	
4	Rentas Municipales y Gestión de Mora	NO
	Observaciones: Sistema no desarrollado. La empresa no logra demostrar el funcionamiento del sistema. No cumple con la Normativa Legal.	
5	Personas (RR.HH)	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
6	Remuneraciones	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
7	Sistema de Pagos Internet	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	

B. Sistemas posiblemente construidos y no obligatorios como admisibilidad

Sistema/Módulos		Producto Desarrollado (si/no)
1	Bodegas	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
2	Contabilidad de Bienes	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
3	Contabilidad Bancaria	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
4	Presupuesto	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
5	Control de Licencias Médicas	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
6	Gestión de Honorarios	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
7	Capacitaciones	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
8	Calidad de Vida	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	



9	Bienestar	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
10	Intranet Funcionarios	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
11	Gestión Control de Contratos	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	
12	Inspección	(si/no)
	Observaciones: Sistema No es evaluado por no cumplir con los Sistemas Obligatorios.	

CONCLUSION: El oferente no cuenta con los sistemas obligatorios desarrollados, por lo tanto, se declara **INADMISIBLE**, de acuerdo al punto 2, letra B, punto 2, de las Bases Administrativas Especiales.

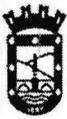
OFERENTE	PROEXSI LTDA.
-----------------	---------------

A. Obligatorios de evaluar (Admisibilidad)

	Sistema/Módulos	Producto Desarrollado (si/no)
1	Contabilidad Gubernamental	SI
	Observaciones: No existe asiento contable por folio de giro. Proceso DDR es manual, está en desarrollo la automatización.	
2	Tesorería Municipal	SI
	Observaciones: Por desarrollar desagregación contabilización pagos Transbank.	
3	Abastecimiento	SI
	Observaciones: Tiene preobligación.	
4	Rentas Municipales y Gestión de Mora	SI
	Observaciones: Por desarrollar solicitudes de Patentes OnLine.	
5	Personas (RR.HH)	SI
	Observaciones: Por desarrollar Control de Declaracion de Intereses y Patrimonio.	
6	Remuneraciones	SI
	Observaciones: Por desarrollar cálculo de reajustes de licencias médicas.	
7	Sistema de Pagos Internet	SI
	Observaciones:	

B. Sistemas posiblemente construidos y no obligatorios como admisibilidad

	Sistema/Módulos	Producto Desarrollado (si/no)
1	Bodegas	SI
	Observaciones:	
2	Contabilidad de Bienes	SI
	Observaciones: Activo Fijo	
3	Contabilidad Bancaria	SI
	Observaciones: Conciliación Bancaria	
4	Presupuesto	SI



	Observaciones: Control de Proyectos y Presupuesto.	
5	Control de Licencias Médicas	SI
	Observaciones:	
6	Gestión de Honorarios	SI
	Observaciones:	
7	Capacitaciones	SI
	Observaciones: Se puede asimilar.	
8	Calidad de Vida	SI
	Observaciones: Tiene módulo ajustable.	
9	Bienestar	SI
	Observaciones: Tiene módulo ajustable.	
10	Intranet Funcionarios	SI
	Observaciones: Incorporado al Sistema de Personas.	
11	Gestión Control de Contratos	SI
	Observaciones:	
12	Inspección	SI
	Observaciones:	

CONCLUSION: El oferente da cumplimiento a los Sistemas obligatorios, no obstante, la oferta técnica de la empresa, no cumple con el requisito 4.1.6 de las Bases Técnicas:

“Los oferentes **deberán considerar como obligatorio**, que sus sistemas puedan ser compatibles y operen con **una base de datos relacional**, siendo estas: “Oracle 11g y/o Microsoft SQL Server”, siendo estas **provistas y disponibilizadas por la Municipalidad** para los ambientes de QA y Producción. Por otra parte, las necesarias para el ambiente de desarrollo, serán de responsabilidad del proveedor, pudiendo considerar versiones express, por ejemplo, para el caso de Oracle si así fuese.

La propuesta técnica de la empresa en su punto N° 3 Sobre las Bases de Datos y Arquitectura de alojamiento de Plataforma de Misión Crítica, establece una solución de Data Center con una Base de Datos DMSII, alojada en su propia infraestructura en contraposición al punto 4.1.6 de las Bases Técnicas que establecen que las bases de datos deben ser Oracle 11g y/o Microsoft SQL Server alojadas en servidores municipales.

La propuesta anterior, a criterio de 4 de los 5 integrantes de la comisión evaluadora no cumple con los requisitos obligatorios respecto de la base de datos y su lugar de alojamiento. **POR LO TANTO SE DECLARA INADMISIBLE.**

. El voto de minoría, disiente considerando las respuestas a las consultas 30 y 31 de esta Licitación:

Pregunta 30: Es posible presentar una oferta superior a lo solicitado, la cual lleve todos los servicios dentro de dos Data Center externos, uno primario y uno secundario (DR -Disaster Recovery) con las debidas certificaciones, licencias y seguridades, esto proveyendo una plataforma con una performance superior, en tecnologías robustas tipo MainFrame, que otorguen mayor seguridad, en donde trabajan en conjunto grandes instituciones del país. ¿Lo anteriormente descrito es correcto?

Respuesta 30:
La oferta técnica deberá respetar las condiciones mínimas requeridas por bases, en cuanto a la operación, garantías y obligaciones del servicio. Se aceptarán ofertas técnicas superiores a lo establecido en las bases de licitación, siempre y cuando estas cumplan con lo requerido por la municipalidad.

Pregunta 31: El oferente podrá ofrecer una plataforma con una performance superior, que otorgue mayor seguridad, en equipos con un nivel muy superior a los requeridos y obviamente asumiendo los costos que esto significa. ¿Lo anteriormente descrito es correcto?

Respuesta 31:
Ver respuesta a la pregunta N° 30.

Para el voto de mayoría prima el principio de estricta sujeción a las Bases, el cual no se ve alterado por las respuestas a las consultas anteriores.



OFERENTE	SMC SpA
-----------------	---------

A. Obligatorios de evaluar (Admisibilidad)

Sistema/Módulos		Producto Desarrollado (si/no)
1	Contabilidad Gubernamental	SI
	Observaciones: Sin observaciones. Cumple satisfactoriamente.	
2	Tesorería Municipal	SI
	Observaciones: Sin observaciones. Cumple satisfactoriamente.	
3	Abastecimiento	SI
	Observaciones: Sin observaciones. Cumple satisfactoriamente.	
4	Rentas Municipales y Gestión de Mora	SI
	Observaciones: Con observaciones y desarrollos pendientes. Módulo Gestión de Mora debe reprogramarse.	
5	Personas (RR.HH)	SI
	Observaciones: Requiere ajustes de plantillas, herramientas y modificaciones	
6	Remuneraciones	SI
	Observaciones: Ajustes y Mejoras solicitadas	
7	Sistema de Pagos Internet	SI
	Observaciones: Con observaciones de pago de patente.	

B. Sistemas posiblemente construidos y no obligatorios como admisibilidad

Sistema/Módulos		Producto Desarrollado (si/no)
1	Bodegas	SI
	Observaciones:	
2	Contabilidad de Bienes	SI
	Observaciones:	
3	Contabilidad Bancaria	SI
	Observaciones:	
4	Presupuesto	SI
	Observaciones:	
5	Control de Licencias Médicas	SI
	Observaciones:	
6	Gestión de Honorarios	SI
	Observaciones: Se debe ajustar a realidad del sistema de contratación.	
7	Capacitaciones	NO
	Observaciones: Tiene que desarrollarse	
8	Calidad de Vida	SI
	Observaciones:	
9	Bienestar	SI
	Observaciones:	



10	Intranet Funcionarios	SI
	Observaciones: Se debe hacer mejoras y ajustes	
11	Gestión Control de Contratos	SI
	Observaciones:	
12	Inspección	SI
	Observaciones: Requiere ajustes de acuerdo a necesidades del servicio.	

CONCLUSION: El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos mínimos de admisibilidad, por lo tanto, se declara ADMISIBLE.

7.2. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA

Por lo anterior, el oferente que pasa a la etapa de evaluación de la propuesta es el siguiente:

- SMC Spa

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N° 1.946 de fecha 13 de diciembre de 2019, y modificada por Memorandum N° 1.459 de fecha 22 de enero de 2020, se modifica la comisión evaluadora, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MARIA CONSTANZA BERRIOS MÉNDEZ		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
JULIO LEÓN GAJARDO		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
KATIA HUNT CORTÉS		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
MICHELLE BONVALLET LÓPEZ		DIRECCIÓN DE PERSONAS
MARIA PILAR FAHRENKROG PODLECH		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales o Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y Respuestas.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N° 4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o



antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el citado articulado.

En este contexto la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes y no existiendo consultas y ni respuestas, y posterior a la "Exposición Técnica" de Admisibilidad Técnica, detallada en el punto 7 del presente informe, determinó que las ofertas que serán sometidas a la pauta de evaluación de la propuesta son:

- SMC SpA

10 CRITERIOS Y PONDERACIONES PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por el proponente cuya oferta fue declarada ADMISIBLE para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																																		
1. OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>1.1. CARTA OFERTA (95%). La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas planteadas a través del Formulario N°4 "OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS", aplicando la siguiente fórmula</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{(Mejor Oferta Económica Total)} * 100 * 95\%}{\text{Oferta Económica Total (Oferente en evaluación)}}$ </div>																																		
		<p>1.2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (5%). La evaluación de este criterio se realizará considerando los precios unitarios informados en el Formulario N°4, de acuerdo a la relación de menor costo y la ponderación asignada a cada ítem, conforme a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * \% \text{ asignado al ítem}$ </div> <p>Las ponderaciones por ítem son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ITEM</th> <th>POND</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Desarrollador Senior, valor por hora</td><td>10%</td></tr> <tr><td>2</td><td>Desarrollador Senior, valor por mes</td><td>10%</td></tr> <tr><td>3</td><td>Analista de Procesos Senior, valor por hora</td><td>5%</td></tr> <tr><td>4</td><td>Analista de Procesos Senior, valor por mes</td><td>5%</td></tr> <tr><td>5</td><td>Ingeniero de Sistemas Senior, valor por hora</td><td>10%</td></tr> <tr><td>6</td><td>Ingeniero de Sistemas Senior, valor por mes</td><td>10%</td></tr> <tr><td>7</td><td>Arquitecto de Software Senior, valor por hora</td><td>10%</td></tr> <tr><td>8</td><td>Arquitecto de Software Senior, valor por mes</td><td>10%</td></tr> <tr><td>9</td><td>Dbá Senior, valor por hora</td><td>10%</td></tr> <tr><td>10</td><td>Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación hábil"</td><td>10%</td></tr> <tr><td>11</td><td>Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación NO hábil"</td><td>10%</td></tr> </tbody> </table> <p>Luego se sumará el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 5%.</p>	N°	ITEM	POND	1	Desarrollador Senior, valor por hora	10%	2	Desarrollador Senior, valor por mes	10%	3	Analista de Procesos Senior, valor por hora	5%	4	Analista de Procesos Senior, valor por mes	5%	5	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por hora	10%	6	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por mes	10%	7	Arquitecto de Software Senior, valor por hora	10%	8	Arquitecto de Software Senior, valor por mes	10%	9	Dbá Senior, valor por hora	10%	10	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación hábil"	10%	11
N°	ITEM	POND																																		
1	Desarrollador Senior, valor por hora	10%																																		
2	Desarrollador Senior, valor por mes	10%																																		
3	Analista de Procesos Senior, valor por hora	5%																																		
4	Analista de Procesos Senior, valor por mes	5%																																		
5	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por hora	10%																																		
6	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por mes	10%																																		
7	Arquitecto de Software Senior, valor por hora	10%																																		
8	Arquitecto de Software Senior, valor por mes	10%																																		
9	Dbá Senior, valor por hora	10%																																		
10	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación hábil"	10%																																		
11	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación NO hábil"	10%																																		
		<p>TOTAL PUNTAJE 1. OFERTA ECONÓMICA: (PUNTAJE 1.1 + PUNTAJE 1.2) x 75%</p>																																		



2. EXPERIENCIA OFERENTE	12%	<p>2.1. CONTRATOS ACREDITADOS (50%), conforme a lo estipulado en el Punto N°2 letra B.1 de las presentes Bases.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Experiencia debidamente acreditada</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita correctamente 6 contratos</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 5 contratos</td> <td style="text-align: center;">80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 4 contratos</td> <td style="text-align: center;">60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 3 contratos</td> <td style="text-align: center;">40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 2 contratos</td> <td style="text-align: center;">20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 1 contrato</td> <td style="text-align: center;">10 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita correctamente ninguna experiencia</td> <td style="text-align: center;">0 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PUNTAJE 2.1 = Puntaje obtenido en tabla x 50%</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia debidamente acreditada	Puntaje	Acredita correctamente 6 contratos	100 puntos	Acredita correctamente 5 contratos	80 puntos	Acredita correctamente 4 contratos	60 puntos	Acredita correctamente 3 contratos	40 puntos	Acredita correctamente 2 contratos	20 puntos	Acredita correctamente 1 contrato	10 puntos	No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos	PUNTAJE 2.1 = Puntaje obtenido en tabla x 50%																																																										
		Experiencia debidamente acreditada	Puntaje																																																																										
Acredita correctamente 6 contratos	100 puntos																																																																												
Acredita correctamente 5 contratos	80 puntos																																																																												
Acredita correctamente 4 contratos	60 puntos																																																																												
Acredita correctamente 3 contratos	40 puntos																																																																												
Acredita correctamente 2 contratos	20 puntos																																																																												
Acredita correctamente 1 contrato	10 puntos																																																																												
No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos																																																																												
PUNTAJE 2.1 = Puntaje obtenido en tabla x 50%																																																																													
<p>2.2. EXPERIENCIA EN MATERIAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS (50%). Conforme a lo declarado en el Formulario N°2 "Experiencia del Oferente". Se otorgará puntaje a las experiencias que consideran los sistemas catalogados como obligatorios al momento de la evaluación de las ofertas. Lo anterior conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Item</th> <th rowspan="2">Materia que acredita</th> <th colspan="5">Cantidad de proyectos acreditado por cada ítem y materia y su puntaje</th> <th rowspan="2">Puntos Obtenidos por ítem</th> </tr> <tr> <th>0</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4 o +</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Sist. Contabilidad Gubernamental</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">(Pts. obtenido ítem x 0,18)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Sist. de Tesorería</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">(Pts. obtenido ítem x 0,18)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Sist. de Abastecimiento (compras y stock de insumos)</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">(Pts. obtenido ítem x 0,18)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Sist. Rentas Municipales</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">(Pts. obtenido ítem x 0,18)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Sist. Recursos Humanos (Personas y remuneraciones).</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">(Pts. obtenido ítem x 0,10)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Sist. de pagos internet.</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">(Pts. obtenido ítem x 0,18)</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;"> Puntaje 2.2: (Sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los 6 ítems x 50%) </td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;"> TOTAL PUNTAJE 2. EXPERIENCIA OFERENTE: (PUNTAJE 2.1 + PUNTAJE 2.2) x 12% </td> </tr> </tbody> </table>	Item	Materia que acredita	Cantidad de proyectos acreditado por cada ítem y materia y su puntaje					Puntos Obtenidos por ítem	0	1	2	3	4 o +	1	Sist. Contabilidad Gubernamental	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)	2	Sist. de Tesorería	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)	3	Sist. de Abastecimiento (compras y stock de insumos)	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)	4	Sist. Rentas Municipales	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)	5	Sist. Recursos Humanos (Personas y remuneraciones).	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,10)	6	Sist. de pagos internet.	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)	Puntaje 2.2: (Sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los 6 ítems x 50%)								TOTAL PUNTAJE 2. EXPERIENCIA OFERENTE: (PUNTAJE 2.1 + PUNTAJE 2.2) x 12%							
Item			Materia que acredita	Cantidad de proyectos acreditado por cada ítem y materia y su puntaje					Puntos Obtenidos por ítem																																																																				
	0	1		2	3	4 o +																																																																							
1	Sist. Contabilidad Gubernamental	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)																																																																						
2	Sist. de Tesorería	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)																																																																						
3	Sist. de Abastecimiento (compras y stock de insumos)	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)																																																																						
4	Sist. Rentas Municipales	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)																																																																						
5	Sist. Recursos Humanos (Personas y remuneraciones).	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,10)																																																																						
6	Sist. de pagos internet.	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)																																																																						
Puntaje 2.2: (Sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los 6 ítems x 50%)																																																																													
TOTAL PUNTAJE 2. EXPERIENCIA OFERENTE: (PUNTAJE 2.1 + PUNTAJE 2.2) x 12%																																																																													



<p align="center">3. OFERTA TÉCNICA</p>	<p align="center">12%</p>	<p>OFERTA TÉCNICA: La siguiente evaluación, es por el concepto de "Mejoras extras del servicio", declaradas en la Propuesta Técnica presentada por el oferente. Se hace presente que los oferentes podrán proponer, además de las mejoras detalladas a continuación, otras mejoras con la finalidad de potenciar, facilitar y/o disponibilizar trámites relacionados a los procesos de gestión objeto de esta licitación.</p> <p>La obtención de puntaje, será de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="602 475 1422 1037"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Detalle</th> <th>Pte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Disponibilizará en un plazo no mayor a 18 meses, al menos, dos sistemas cliente servidor en una nueva versión para uso web bajo browsers compatibles.</td> <td align="center">40 pts</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Agrega apps móviles para uso en dispositivos Smartphone, sitios (de uso interno y/o externo) o portal web con nuevos trámites online asociados a consultas, emisiones, reservas y/o pagos, los cuales, correspondan a algunos de los siguientes procesos: rentas, contabilidad, tesorería, fiscalización, presupuesto, gestión contratos, pagos web, etc (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).</td> <td align="center">30 pts</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Incorpora, al menos, 2 tótems asociados a dos procesos municipales, facilitando consulta, emisiones, reservas y/o pagos.</td> <td align="center">20 pts</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Otros que aporten a la eficiencia en la gestión de los procesos (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).</td> <td align="center">10 pts</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>No incorpora mejoras.</td> <td align="center">0 pts</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL PUNTAJE 3. =</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">(Sumatoria de los puntajes obtenidos en cada ítem x 12%)</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Detalle	Pte	1	Disponibilizará en un plazo no mayor a 18 meses, al menos, dos sistemas cliente servidor en una nueva versión para uso web bajo browsers compatibles.	40 pts	2	Agrega apps móviles para uso en dispositivos Smartphone, sitios (de uso interno y/o externo) o portal web con nuevos trámites online asociados a consultas, emisiones, reservas y/o pagos, los cuales, correspondan a algunos de los siguientes procesos: rentas, contabilidad, tesorería, fiscalización, presupuesto, gestión contratos, pagos web, etc (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	30 pts	3	Incorpora, al menos, 2 tótems asociados a dos procesos municipales, facilitando consulta, emisiones, reservas y/o pagos.	20 pts	4	Otros que aporten a la eficiencia en la gestión de los procesos (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	10 pts	5	No incorpora mejoras.	0 pts	TOTAL PUNTAJE 3. =			(Sumatoria de los puntajes obtenidos en cada ítem x 12%)		
Item	Detalle	Pte																								
1	Disponibilizará en un plazo no mayor a 18 meses, al menos, dos sistemas cliente servidor en una nueva versión para uso web bajo browsers compatibles.	40 pts																								
2	Agrega apps móviles para uso en dispositivos Smartphone, sitios (de uso interno y/o externo) o portal web con nuevos trámites online asociados a consultas, emisiones, reservas y/o pagos, los cuales, correspondan a algunos de los siguientes procesos: rentas, contabilidad, tesorería, fiscalización, presupuesto, gestión contratos, pagos web, etc (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	30 pts																								
3	Incorpora, al menos, 2 tótems asociados a dos procesos municipales, facilitando consulta, emisiones, reservas y/o pagos.	20 pts																								
4	Otros que aporten a la eficiencia en la gestión de los procesos (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	10 pts																								
5	No incorpora mejoras.	0 pts																								
TOTAL PUNTAJE 3. =																										
(Sumatoria de los puntajes obtenidos en cada ítem x 12%)																										
<p align="center">4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</p>	<p align="center">1%</p>	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la asignación de puntaje será realizada según la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="597 1180 1430 1369"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl</td> <td align="center">100*1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td align="center">0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PTJE	Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos																		
DETALLE	PTJE																									
Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%																									
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos																									
<p>PUNTAJE FINAL = Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3 + Total Puntaje 4</p>																										

11. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

11.1 OFERTA ECONÓMICA (75%)

La evaluación de este criterio se realizó en consideración del establecimiento de los siguientes subcriterios:

- **1.1 Carta Oferta (95%)**
- **1.2 Listado de Precios Unitarios (5%)**

En este contexto, la aplicación de la metodología de la pauta de evaluación de la propuesta, arrojó los siguientes resultados para la valoración del criterio Oferta Económica.

11.1.1 Carta Oferta (95%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo del **Servicio de implementación y puesta en marcha + Soporte del sistema por los 36 meses de duración del contrato**, de acuerdo a la siguiente formula:

$\frac{\text{(Mejor Oferta Económica Total)} * 100 * 95\%}{\text{Oferta Económica Total (Oferente en evaluación)}}$



Conforme a la revisión de lo ofertado por cada uno de los participantes en el Formulario N° 4, referido al **valor total del Servicio**, la evaluación económica resultante se presenta a continuación:

OFERENTE	VALOR UF TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	Puntaje Subcriterio	Puntaje Ponderado Subcriterio 1 (95%)
SMC SpA	10.345,86	100	95,00

Valor Oferta Mínima	10.345,86
---------------------	-----------

11.1.2 Listado de Precios Unitarios (5%)

N°	ITEM	POND
1	Desarrollador Senior, valor por hora	10%
2	Desarrollador Senior, valor por mes	10%
3	Analista de Procesos Senior, valor por hora	5%
4	Analista de Procesos Senior, valor por mes	5%
5	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por hora	10%
6	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por mes	10%
7	Arquitecto de Software Senior, valor por hora	10%
8	Arquitecto de Software Senior, valor por mes	10%
9	Dbá Senior, valor por hora	10%
10	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación hábil"	10%
11	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación NO hábil"	10%

Puntajes Ofertas Según Oferta Mínima por Ítem

**Mejor Oferta Económica * 100 * % asignado al ítem
Oferta a Evaluar**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	POND	SMC SpA	
				Valor Neto UF	Puntaje Obtenido
1	Desarrollador Senior, valor por hora	Hora	10%	2,00	10,00
2	Desarrollador Senior, valor por mes	Mes	10%	140,00	10,00
3	Analista de Procesos Senior, valor por hora	Hora	5%	2,00	5,00
4	Analista de Procesos Senior, valor por mes	Mes	5%	140,00	5,00
5	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por hora	Hora	10%	2,00	10,00
6	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por mes	Mes	10%	140,00	10,00
7	Arquitecto de Software Senior, valor por hora	Hora	10%	2,00	10,00
8	Arquitecto de Software Senior, valor por mes	Mes	10%	140,00	10,00
9	Dbá Senior, valor por hora	Hora	10%	2,00	10,00
10	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación hábil"	Hora Operación Hábil	10%	1,00	10,00
11	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación NO hábil"	Hora Operación No Hábil	10%	1,50	10,00
Puntaje Parcial				100	

Puntaje Subcriterio 2
(5%)

5,00

11.1.3 Evaluación Final Criterio Oferta Económica

OFERENTE	Puntaje Ponderado Subcriterio 1	Puntaje Ponderado Subcriterio 2	Total Puntaje Criterio 1	Puntaje Ponderado Criterio (75%)
SMC SpA	95,00	5,00	100,00	75,00

11.2 EXPERIENCIA OFERENTE (12%)

La evaluación de este criterio se realizó en consideración del establecimiento de los siguientes subcriterios:

- 2.1 CONTRATOS ACREDITADOS (50%)
- 2.2 EXPERIENCIA EN MATERIAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS (50%)

11.2.1 CONTRATOS ACREDITADOS (50%)

La evaluación de este subcriterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada por los proponentes en el Formulario N° 2 y su acreditación, conforme a lo señalado en el punto N°2 letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales.

Experiencia debidamente acreditada	Puntaje
Acredita correctamente 6 contratos	100 puntos
Acredita correctamente 5 contratos	80 puntos
Acredita correctamente 4 contratos	60 puntos
Acredita correctamente 3 contratos	40 puntos
Acredita correctamente 2 contratos	20 puntos
Acredita correctamente 1 contrato	10 puntos
No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos

De acuerdo a lo informado por la empresa, se obtiene lo siguiente:

OFERENTE	N° Contratos Acreditados	Puntaje Subcriterio 1	Puntaje Ponderado Subcriterio 1 (50%)
SMC SpA	6	100	50,00

11.2.2 EXPERIENCIA EN MATERIAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS (50%)

La evaluación de este subcriterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada por los proponentes en el Formulario N° 2 y su acreditación, conforme a lo señalado en el punto N°2 letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales.

Ítem	Materia que acredita	Cantidad de proyectos acreditado por cada ítem y materia y su puntaje					Puntos Obtenidos por ítem
		0	1	2	3	4 o +	
1	Sist. Contabilidad Gubernamental	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)
2	Sist. de Tesorería	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)
3	Sist. de Abastecimiento (compras y stock de insumos)	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)
4	Sist. Rentas Municipales	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)



5	Sist. Recursos Humanos (Personas y remuneraciones).	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,10)
6	Sist. de pagos internet.	0	25	50	75	100	(Pts. obtenido ítem x 0,18)

De acuerdo a lo reportado por la empresa, se obtiene lo siguiente:

ITEM	MATERIA QUE ACREDITA	SMC SpA		
		Cantidad Acreditada	Ponderación	Puntaje Obtenido
1	Sist. Contabilidad Gubernamental	6	18%	18,00
2	Sist. de Tesorería	6	18%	18,00
3	Sist. de Abastecimiento (compras y stock de insumos)	6	18%	18,00
4	Sist. Rentas Municipales	6	18%	18,00
5	Sist. Recursos Humanos (Personas y remuneraciones).	6	10%	10,00
6	Sist. de pagos internet.	6	18%	18,00
Puntaje Parcial				100
Puntaje Subcriterio 2 (50%)				50,00

11.2.3 Evaluación Final Criterio Experiencia Oferente

OFERENTE	Puntaje Ponderado Subcriterio 1	Puntaje Ponderado Subcriterio 2	Total Puntaje Criterio 2	Puntaje Ponderado Criterio (12%)
SMC SpA	50,00	50,00	100,00	12,00

11.3 OFERTA TÉCNICA (12%)

La evaluación de este criterio es por el concepto de “Mejoras extras del servicio” declaradas en la Propuesta Técnica presentada por el oferente, conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Detalle	Ptje
1	Disponibilizará en un plazo no mayor a 18 meses, al menos, dos sistemas cliente servidor en una nueva versión para uso web bajo browsers compatibles.	40 pts
2	Agrega apps móviles para uso en dispositivos Smartphone, sitios (de uso interno y/o externo) o portal web con nuevos trámites online asociados a consultas, emisiones, reservas y/o pagos, los cuales, correspondan a algunos de los siguientes procesos: rentas, contabilidad, tesorería, fiscalización, presupuesto, gestión contratos, pagos web, etc (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	30 pts
3	Incorpora, al menos, 2 tótems asociados a dos procesos municipales, facilitando consulta, emisiones, reservas y/o pagos.	20 pts
4	Otros que aporten a la eficiencia en la gestión de los procesos (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	10 pts
5	No incorpora mejoras.	0 pts
TOTAL PUNTAJE 3 =		



(Sumatoria de los puntajes obtenidos en cada item x 12%)

De acuerdo a lo reportado por la empresa, se obtiene lo siguiente:

ITEM	MATERIA QUE ACREDITA	SMC SpA	
		Presenta Mejora	Puntaje Obtenido
1	Disponibilizará en un plazo no mayor a 18 meses, al menos, dos sistemas cliente servidor en una nueva versión para uso web bajo browsers compatibles.	SI	40
2	Agrega apps móviles para uso en dispositivos Smartphone, sitios (de uso interno y/o externo) o portal web con nuevos trámites online asociados a consultas, emisiones, reservas y/o pagos, los cuales, correspondan a algunos de los siguientes procesos: rentas, contabilidad, tesorería, fiscalización, presupuesto, gestión contratos, pagos web, etc (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	SI	30
3	Incorpora, al menos, 2 tótems asociados a dos procesos municipales, facilitando consulta, emisiones, reservas y/o pagos.	SI	20
4	Otros que aporten a la eficiencia en la gestión de los procesos (no contenidos en prioridad 1 y prioridad 2).	SI	10
5	No incorpora mejoras.	No Aplica	0
		Puntaje Parcial	100
		Puntaje Criterio 3 (12%)	12,00

11.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

OFERENTE	Se solicita Información Adicional (SI/NO)	Puntaje Criterio 4	Puntaje Ponderado Criterio 4 (1%)
SMC SpA	NO	100,00	1,00

12 RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	C.R.F.	PUNTAJE FINAL
SMC SpA	75,00	12,00	12,00	1,00	100,00

13 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD DE ADJUDICACION
SMC SpA	100,00	1

14 DE LA CONVENIENCIA A ADJUDICAR

En la presente licitación se presentaron 3 oferentes, incluida aquellas que quedaron inadmisibles por no demostrar cabalmente el desarrollo de los Sistemas obligatorios en la actividad "Exposición Técnica" y/o incumplimiento de las Bases Técnicas en su Propuesta Técnica, cuyas ofertas económicas totales por servicio son las que se señalan a continuación.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



OFERENTE	VALOR NETO UF TOTAL SERVICIO 1	%	PLAZO DE IMPLEMENTACION	VALOR NETO UF TOTAL SERVICIO 2	%	VALOR TOTAL NETO UF	VALOR TOTAL UF IMPUESTOS INCLUIDOS	OFERTA
SMC SpA	0	0%	180	8.694,00	100%	8.6914,00	10.345,86	Admisible
Amisoft Ingenieria Ltda.	0	0%	45	5.760,00	100%	5.760,00	6.854,40	Inadmisible
PROEXSI Ltda.	1	1%	175	8.655,84	99%	8.656,84	10.301,64	Inadmisible

De lo que se puede extraer de este cuadro, las 2 ofertas más económicas quedaron inadmisibles en el proceso de verificación de la admisibilidad, por lo tanto, la única empresa que continúa en el proceso de evaluación de su oferta, es la única que cumple a cabalidad tanto con los sistemas requeridos, así como con los requisitos técnicos obligatorios establecidos en las Bases de Licitación.

Respecto de la comparación con el servicio actual, podemos decir que en lo esencial la oferta de la empresa SMC SpA, incorpora mejoras relevantes para la Gestión de los procesos internos.

En cuanto al canon de pago mensual, hoy se paga la suma de UF 291,12 mensuales IVA incluido. En el futuro contrato se irrogará un costo mensual de UF 287,385 mensuales IVA Incluido. Lo anterior supone disminución aproximada del 1,3% respecto del valor actual del contrato, además, se encuentra dentro del presupuesto estimado para la contratación de este servicio

En cuanto a la experiencia comprobada de la empresa a adjudicar, esta tiene contratos de servicios similares vigentes con los siguientes municipios: Maipú, La Granja, Lo Barnechea, Talagante, Pudahuel entre otros.

En conclusión, esta comisión estima que la oferta del proveedor SMC Spa, resulta conveniente de adjudicar para los intereses municipales.

15. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN”**, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-146-LR19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar—salvo mejor parecer— al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	Sistemas Modulares de Computación SpA
RUT	86.130.200-8
VALOR Y PLAZO SERVICIO N°1 “IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA”	UF 0 180 DIAS CORRIDOS
VALOR Y PLAZO SERVICIO N°2 “SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL”	UF 241,50 + IVA POR MES UF 8.694,00 + IVA (36 MESES)
	UF 8.694,00 + IVA

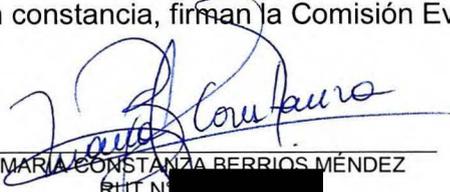


MONTO TOTAL CONTRATO		UF 10.345,86 IVA INCLUIDO		
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor Neto UF	
	1	Desarrollador Senior, valor por hora	2,00	
	2	Desarrollador Senior, valor por mes	140,00	
	3	Analista de Procesos Senior, valor por hora	2,00	
	4	Analista de Procesos Senior, valor por mes	140,00	
	5	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por hora	2,00	
	6	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por mes	140,00	
	7	Arquitecto de Software Senior, valor por hora	2,00	
	8	Arquitecto de Software Senior, valor por mes	140,00	
	9	Dbá Senior, valor por hora	2,00	
	10	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación hábil"	1,00	
	11	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación NO hábil"	1,50	
FINANCIAMIENTO	Municipal			
UNIDAD TECNICA	Dirección de Tecnología y Gestión Digital			
IMC CONTRATO	Renato Gárate Montoya			

(Handwritten signatures and marks)



En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



MARIA CONSTANZA BERRIOS MÉNDEZ
RUT N° [REDACTED]
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL
CONTRIBUYENTE



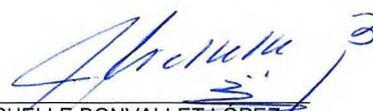
MARIA PILAR FAHRENKROG PODLECH
RUT N° [REDACTED]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



JULIO LEÓN GAJARDO
RUT N° [REDACTED]
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y
GESTIÓN DIGITAL



KATIA MILENA HUNT CORTÉS
RUT N° [REDACTED]
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y
GESTIÓN DIGITAL



MICHELLE BONVALETT LÓPEZ
RUT N° [REDACTED]
DIRECCIÓN DE PERSONAS

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).





Antecedentes: Decreto EX. N°1.946 de fecha 13 de diciembre de 2019; Decreto EX. N°36 de fecha 15 de enero de 2020; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN", adquisición Mercado Público ID. 2490-146-LR19.

PROVIDENCIA, 27 DE ENERO DE 2020

**DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA**

Pasar a curso

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN", adquisición Mercado Público ID. 2490-146-LR19.

Por Decreto EX. N°1.946 de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N°36 de fecha 15 de enero de 2020, se aprueban las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

Por medio del Memorándum N°1.459 de fecha 22 de enero de 2020, se modifica la comisión evaluadora de la presente licitación.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 15 de enero de 2020, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
AMISOFT INGENIERIA LTDA.	77.011.330-k
PROEXSI LTDA.	85.825.700-K
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	86.130.200-8

En el acto de apertura, se verificó que los siguientes oferentes publican los antecedentes administrativos y técnicos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en tiempo y forma, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación.

OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
AMISOFT INGENIERIA LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple
PROEXSI LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones: Los tres proponentes fueron citados a la "Reunión de Exposición Técnica".

REUNIÓN DE EXPOSICIÓN TÉCNICA

OFERENTE	Observaciones
AMISOFT INGENIERIA LTDA.	El oferente no cuenta con los sistemas obligatorios desarrollados, por lo tanto, se declara INADMISIBLE, de acuerdo al punto 2, letra B, punto 2, de las Bases Administrativas Especiales.
PROEXSI LTDA.	El oferente da cumplimiento a los Sistemas obligatorios, no obstante, la oferta técnica de la empresa, no cumple con el requisito 4.1.6 de las Bases Técnicas, por lo tanto, se declara INADMISIBLE.
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos mínimos de admisibilidad, por lo tanto, se declara ADMISIBLE.



El detalle de las Reuniones de exposición técnica y las observaciones de la comisión evaluadora, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

EVALUCION DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el Punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONOMICA	75%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	12%
3	OFERTA TECNICA	12%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (75%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (12%)	OFERTA TECNICA (12%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	PUNTAJE TOTAL (100%)	ORDEN DE PRELACIÓN
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	75,00	12,00	12,00	1,00	100,00	PRIMERO

PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID **2490-146-LR19**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar- salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

OFERENTE	Sistemas Modulares de Computación SpA			
RUT	86.130.200-8			
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00 %			
VALOR Y PLAZO SERVICIO N°1 "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA"	UF 0 180 DIAS CORRIDOS			
VALOR Y PLAZO SERVICIO N°2 "SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL"	UF 241,50 + IVA POR MES UF 8.694,00 + IVA (36 MESES)			
MONTO TOTAL CONTRATO	UF 8.694,00 + IVA UF 10.345,86 IVA INCLUIDO			
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	Ítem	Un.	Descripción	Valor Total UF
	1	Hora	Desarrollador Senior, valor por hora	2,38
	2	Mes	Desarrollador Senior, valor por mes	166,60
	3	Hora	Analista de Procesos Senior, valor por hora	2,38
	4	Mes	Analista de Procesos Senior, valor por mes	166,60
	5	Hora	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por hora	2,38
	6	Mes	Ingeniero de Sistemas Senior, valor por mes	166,60
	7	Hora	Arquitecto de Software Senior, valor por hora	2,38

	8	Mes	Arquitecto de Software Senior, valor por mes	166,60
	9	Hora	Dbá Senior, valor por hora	2,38
	10	Hora No Hábil	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación hábil"	1,19
	11	Hora No Hábil	Soporte adicional (in situ), cobertura fuera de horario "operación NO hábil"	1,785

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Renato Gárate Montoya, perteneciente a la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Jurídica



V°B° Administración Municipal



V°B° Control



V°B° Alcaldesa(S)

MJCG/DLS/dls

Distribución

Archivos correlativos.

Archivo SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ID: 2490-146-LR19.

S.G.
519
Pi-3-20



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

016-2020

FECHA

27/01/2020

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN"

EMPRESA: SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
RUT: 86.130.200-8

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 1.628 FECHA: 27 DE ENERO DE 2020

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>95.000</u>	VALOR OFERTADO
			UF 10.345,86 Iva Incluido
MONTO DE LA OBLIGACION 2020:	M\$	<u>94.894</u>	(36 meses)
			VALOR UF \$28.338,25
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>106</u>	(AL 31 DE ENERO DE 2020)
			Año 2020: UF 3.348,62 Iva Inc.
			Año 2021: UF 3.348,62 Iva Inc.
			Año 2022: UF 3.348,62 Iva Inc.

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **11** ASIG. **003** SUB ASIG. **009** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **26.02.01**

DENOMINACIÓN: SERVICIOS INFORMÁTICOS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

LCM/CJP/

